



LA PLATA, 08 JUL 2019

VISTO el expediente N° 2145-22377/09-7, La Ley N° 14.989, el Decreto N° 242/18 y la Ley N° 11.720, su Decreto Reglamentario N° 806/97 y su modificatorio N° 650/11, y

CONSIDERANDO

Que la firma denominada SL SER GREEN S.A., con domicilio real en Calle: EMILIO CASTRO Nro: 1931, de la Localidad de LANUS OESTE y partido de LANUS, C.U.I.T. 30-71032472/3, solicita la incorporación de la unidad dominio: AC252ZD.

Que a fojas 137 el Area de Transporte de Residuos informa que la firma ha dado cumplimiento con lo requerido por la Ley N° 11.720, el Decreto N° 806/97 y su Decreto Modificadorio N° 650/11;

Que los vehículos de la firma solicitante, afectados al transporte de Residuos Especiales, han sido oportunamente verificados por el personal de la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos mediante Acta B-00142222;

Que de conformidad con el artículo N° 7° y concordantes de la Ley N° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97, los Transportistas de Residuos Especiales deben estar inscriptos en el Registro Provincial de Operadores y Transportistas de Residuos Especiales y Patogénicos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, el Decreto N° 242/18 y la Ley N° 11.720, su Decreto Reglamentario N° 806/97 y su modificatorio N° 650/11, y

Por ello,



**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS
DISPONE**

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 2° de la Disposición N° 77/2019 de fecha 28/01/2019, mediante la cual se le otorgó a la firma SL SER GREEN S.A., en los términos de la Ley N° 11.720, su Decreto Reglamentario N° 806/97 y su modificatorio N° 650/11 y normas concordantes, la renovación para realizar el transporte de Residuos Especiales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2. Los vehículos autorizados a tal fin son los que a continuación se detallan: 1- Camión Roll-Off, dominio IJG698; 2- Acoplado Roll-Off, dominio IRX560; 3- Camión Tractor, dominio GYU363; 4- Semirremolque Batea, dominio HQD621; 5- Semirremolque Cisterna, dominio HDJ341; 6- Camión Tractor, dominio HOC589; 7- Semirremolque Cisterna, dominio NLB606; 8- Semirremolque Con Cajas, dominio AD232BN; 9- Camión Tractor, dominio AC252ZD."

ARTICULO 2°. La vigencia de la presente será coincidente con la Disposición N° 77/2019 de la Dirección Provincial de Residuos, la cual opera su vencimiento el 28/01/2020

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICION N° 0354/19



JAVIER H. ARGILLA
DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

ES COPIA FIEL